Carta de un Francés á un Amº Español que trata de Jesuitas.

8

Carme. Amice.

Praedicatur in toto nostro Regno Pragmatica Sanctio Regis vestri Catholici contra Jesuitas: nullibi dubitatur quin gravia motiva habuerit expellendi eos è suis Regnis, et Dominationibus: neminem latet quam devotus sit, et religiosus erga omnes, et Clericos Seculares, et Regulares: Sed mirantur omnes quomodo Jesuitae post tanta, quae passa est eorum Societas, non vitarent quae offendere possent Monarchicam gubernationem. Videtur quod spiritus vertiginis eos arripuerit: Homme poterant conicere ex iis quae ipsis in aliis Regnis contigerant, quae in vestro ipsis impendebant, si à dominatione non essent divisi. Statimque eorum expulsio ad me pervenerit, de ea relationem feci N. nostrum Communem amicum, qui rescripsit, talem notitiam ipsi fuisse gratam, et me obstringit gratiam reddere ei, qui mihi illam dederat.

Legunt accurate (nec non Cupide) omnes Galli Diploma Regium, et mirantur omnis Sapientiam quae in eo elucet, et quae iam praevenerat in expulsione Jesuitarum. Apud nos habuere tempus Jesuitae expoliandi suas Domos, et sportandi ad alienos suas ingentes divitias: at apud vos eodem temporis momento

quo Cœlum tonavit, fulgur eos percussit. Quam C[...]
omnibus videatur aulicum Concilium! Non dubit[...]
quanti gaudii et letitiæ fuerit Occasio, tum Cu[...]
Regiæ, tum Magistratibus Regni, cum aliis, qu[...]
suborta elatione Jesuitarum, erant quasi defi[...]
humo. Quis conjicere potuisset dissolutionem hu[...]
Societatis, quæ radices tam profunde in terra[...]
demissas habuerit. Dum P.P. Doubanton, et Dal[...]
totum vestrum Regnum regerent, et gubernar[...]
(sub pedibus,) et dum in Gallia P.P. de Tellier, [...]
haise omnia haberent sub pedibus. A Deo fa[...]
est istud, et est mirable in oculis nostris. Qui con[...]
in homine, veluti qui nituntur super arundinem [...]
fractum: Deus humiliat: Deus exaltat. Sanius [...]
tam humilem degere, quam velle volare ad aur[...]
et ideo Jesuitæ humiles, et dejecte planguntur. - -

- - - - - - - - - - - - - - - - - - Variæ quas passi sunt [...]
tationes &.ª v.

P. S. { Ut Epistolam nostam ad amicos perlegas, [...]
{ Obtestorque amititiam tuam.

Narbonæ die 26. Appilis [...]

Traducida en Español.

Carissimo Am.

Hablase en todo nuestro Reyno de la Pragm[...]
ca Sancion de Vuestro Rey contra los Jesu[...]
en parte alguna se duda, de que hayan sido q[...]
los motivos que ha tenido, para expeller á [...]
llos, de sus Reynos, y Señorios. Nadie ign[...]

la devota, y religiosa aficion que tiene para con todos, assi Clerigos Seculares, como Regulares: pero se admiran todos, como los Jesuitas á vista de tantas Cosas, como ha Sentido su Compañia, no evitaron aquellas que pudiessen Offender alguien, no dela Monarchia. Parece que se apodero de ellos el Espiritu de Delirio. Porventura no podian Conjeturar de aquellas Cosas que les havian Succedido en otros Reynos, las que en el vuestro se les preparavan, y estavan proximas á executarse contra los mismos, sino se Separavan totalmente de querer Señorear, y governar? Luego que tuve la noticia de su expulsion, la hize saber á V. nuestro Comun Amigo, el qual me Contexto diciendome, haverle sido muy grata la noticia, encargandome estrechamente, que diera por ella las gracias, al que me la havia Comunicado.

Leyeron con atencion (y con gusto) todos los Francesses el R.l Diploma, ó ley, y á todos admira la Sabiduria que en el mismo resplandece, y la que precedió sobre la expulsion, ó extrañamiento de los Jesuitas. En nuestro Reyno, ó entre nosotros, tuvieron tiempo los Jesuitas de despojar sus Casas, ó Colegios, y de embiar sus grandes riquesas á extrangeros: empero en el vuestro cogioles de repente, y á un tiempo el estallido del trueno, y la herida del rayo. O y por quan Sabio es por todos reputado el Consejo aulico! No dudas de quan gran

de gozo, y alegría haya sido el lance; ya pa
la Curia Real, ya para los Magistrados
Reyno, y ya para los Otros que se miraua
como abatidos en tierra, por la grande exqui
delos Jesuitas. Quien podia presumir la disolu
de esta Compañia, que havia echado sus rah
tan profundas en la tierra? mientras los P.P.
banton, y Rabago regian, y governavan to
nuestro Reyno, y mientras en Francia tod
pisavan, y tenian baxo sus plantas los P.P.
Tillex, y Lachaise? Esto á sido Obra de Dios,
Cosa maravillosa, á nuestros Ojos. Los que c
an en los hombres, son como aquellos que q
ren Sostenerse, afianzando el peso de su C
sobre una Caña medio rota: Dios humilla: D
exalta. Mexor es llevár una Vida humilde, q
querer contar los aires volando, ó dar el bu
los Cielos: Y por esto los Jesuitas se ven Susp
abatidos, y humildes. . . . .
. . . . Las diferentes enfermeda
que han parecido l.
Ruego estrechamente á tu amistad, que lea
ta nuestra Carta á los Amigos.
En Narbona dia 26. de Abril de 17

circularmente à todos los Prelados Diocesanos, y à los Superiores Regulares de las Ordenes, con el estrecho encargo para que zelen, en que no continuen tan perniciosas doctrinas y fanatismo en los Claustros de las Religiosas, ni que en lugar de Pastores vigilantes, haya lobos que disipen el rebaño: no dudando removeràn prontamente las personas sospechosas, que con abuso influyen à las sencillas Religiosas, colocandolas tales, y de tan sana doctrina, que se asegure la observancia, la fidelidad, y el respeto, que es debido à ambas Magestades; purificando los Claustros de todo fermento de inquietud, è instruyendo à las Religiosas en la veneracion, que merecen las providencias del Soberano, y de su Gobierno, como que à nombre de Dios rige à los Pueblos.

Participolo à V. de orden del Consejo para su mas puntual, y perfecta execucion; y en el supuesto de que el Consejo queda à

la

la viſta de lo que paſa, y de que qualquiera omiſion no la podrà mirar con indiferencia, por lo que intereſa la Religion y el Eſtado, eſpera que V. por ſu parte correſponderà à tan juſtas prevenciones; y darà por mi mano al Conſejo aviſo del recibo, remitiendo Copia autorizada de la Orden, Edicto, ò Paſtoral, que comunique à los Conventos de Religioſas de ſu diſtrito, y à las demàs perſonas que convenga, ſin la menor pérdida de tiempo.

Dios guarde à V. muchos años como deſeo. Madrid y Octubre veinte y tres de mil ſetecientos ſeſenta y ſiete.